

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8902 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal, registrado como CNA 94/2014, con el número de identificación general NIG: 28079 1 0001404 /2014, por auto de fecha 21 de febrero de 2014 se ha declarado en concurso a la mercantil Acondicionamientos y Diseños de Interiores, con CIF: A/28-822203, con domicilio en la calle Bruselas 36-B, Polígono Industrial Europolis, Las Rozas, Madrid y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que ha sido nombrada doña Aranzazu Moreno Rodríguez con DNI: 50859395-R como Administradora concursal de este concurso.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto:

C/ Núñez de Balboa, n.º 108, 3.ºB. 28006 Madrid.

Tfno.: 91 590 25 50. Fax: 91 411 22 56.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: acondicionamientointeriores@webconcurso.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordenado publicar en el BOE.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 27 de febrero de 2014.- La Secretaria.

ID: A140009759-1